

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10

jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 <u>2019 00 742</u> 00			
DEMANDANTE	Ana Patricia Rojas Bautista	DOC. IDENT.	51.708.256 de Bogotá
DEMANDADA	Colpensiones y otras		
ASUNTO	Ineficacia de la afiliación al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que el apoderado de Skandia S.A. allegó escrito de subsanación de la contestación de demanda en término, motivo por el cual se dispone:

<u>PRIMERO:</u> DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte de SKANDIA S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, toda vez que el escrito de contestación de demanda allegado cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2.001.

<u>SEGUNDO</u>: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

<u>TERCERO</u>: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTILÍQUESE Y CÚMPLASE,

CUO ALBERTO JARAMBLEO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por ESTADO N.º 194 de la fecha fue notificado el auto anterior

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO